



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 141 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAY 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de mayo del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública, asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29 inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 80° señala (...) que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta. Los docentes universitarios son: c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 080-2021-UNTRM/CU de fecha 19 de marzo del 2021, se resuelve designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz – Miembro, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembro, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesorio;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 141 -2021-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 085-2021-UNTRM/CU de fecha 21 de abril del 2021, se resuelve aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria;

Que, con Informe N° 001-2021-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 17 de mayo del 2021, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 085-2021-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 10 de mayo del 2021 la instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes grabados en CD; constatándose la entrega de 07 (siete) carpetas digitales por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.

Asimismo, informa que el 10 de mayo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 05 postulantes y "NO CUMPLE" a 02 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 10/05/21 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 11 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 17 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 03 postulantes aptos para seguir en el Concurso y 02 postulantes "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 11 de mayo del 2021 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 141 -2021-UNTRM/CU

Que, el 12 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 12/05/21 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Además, el 13 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 02 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 01 postulante que no se presentó a la evaluación, publicada el 13 de mayo del 2021 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Del mismo modo el 17 de mayo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 17/05/2021 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF Tercera Convocatoria, concluyo que de doce (12) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes a seis (06) plazas, de los que quedaron dos (02) GANADORES (01 Plaza de Maestro TC y 01 Plaza de Maestro TP) en las plazas convocadas, quedando diez (10) plazas DESIERTAS (09 de Maestro TC y 01 de Maestro TP), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo del 2021, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 141 -2021-UNTRM/CU

ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Así como, declarar diez (10) plazas DESIERTAS (09 de Maestro TC y 01 de Maestro TP), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria. Además, designar la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, del 19 de mayo al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
01	Merejildo Vera, Mercy Carolina	04	DC B2	121.17	Ganador
02	Cucho Hidalgo, Yazmin de Fatima	05	DC B1	107.33	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración disponga la elaboración de los contratos pertinentes y el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, debiendo dar cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 085-2021-UNTRM/CU de fecha 21 de abril del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR (10) plazas desiertas (09 plazas de Maestro TC, 01 plaza de Maestro TP), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docencia	Ganador de la Plaza
1	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1	Desierta
2	Abogado con Maestría en Derecho. Para Bagua	DC B1	Desierta
3	Abogado con Maestría en Derecho. Para Bagua	DC B1	Desierta



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 141 -2021-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° Plaza	Título/Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
6	Lic. en Psicología, con Maestría	DC B1	Desierta
7	Lic. en Psicología, con Maestría	DC B2	Desierta

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° Plaza	Título/Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
8	Licenciado en Física, con Maestría.	DC B1	Desierta
9	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC-B1	Desierta
10	Licenciado en Lengua y Literatura con Maestría en Educación.	DC-B1	Desierta

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° Plaza	Título/Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
11	Ingeniero Civil, con Maestría	DC B1	Desierta
12	Ingeniero Civil o afín, con Maestría	DC B1	Desierta



ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente del Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418/2017-EF, Cuarta Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
 Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
 Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Presidente
 Miembro
 Miembro

Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Paloma Lina Chiffole Valqui Dr.
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
 SECA TAPAJA GENERAL